

**ADJUDICA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS  
DEL CONCURSO "PROGRAMA CENTROS  
INTEGRALES DE BIOMASA  
CONVOCATORIA ESPECIAL REGIÓN DE  
LOS RÍOS"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 51-2023**

**SANTIAGO, 20 DE OCTUBRE DE 2023**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se presentaron al **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA ESPECIAL REGIÓN DE LOS RÍOS"** las siguientes postulaciones:

<b>ID</b>	<b>POSTULANTES</b>	<b>ROL ÚNICO TRIBUTARIO</b>
1	Producción y Distribución de Biomasa del Sur Ltda.	77.225.164-5
2	Ecolosrios SpA	77.315.525-9
3	Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0
4	Importadora y Exportadora Que Marca SpA	77.346.288-7

2. Que, habiéndose realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases de Concurso, se obtuvo el siguiente resultado, donde 2 postulaciones acreditan cumplimiento de requisitos y por tanto avanzan a la etapa de evaluación técnica:

ID	POSTULANTES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
1	Producción y Distribución de Biomasa del Sur Ltda.	77.225.164-5
3	Comercial Char-Roy SpA	76.226.778-0

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA ESPECIAL REGIÓN DE LOS RÍOS”**, la Comisión Evaluadora procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente Acta.

4. Que, de acuerdo al numeral 5.2 de las Bases de Concurso se convocó a los postulantes mediante correo electrónico, con el propósito de aplicar el criterio “Presentación”, habiendo presentado los 2 postulantes individualizados en el número 2 de la presente Acta y, habiendo la Comisión Evaluadora, asignado un puntaje determinado a cada postulante para construir un ranking de prioridad de inversión para cada una de las líneas de financiamiento, el cual se puede encontrar en Acta de Evaluación publicada junto a la presente Acta.

5. Que, de acuerdo al numeral 5.3 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar a los siguientes Beneficiarios del **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA ESPECIAL REGIÓN DE LOS RÍOS”**:

N°	Postulante	Monto Adjudicado	Línea	R.U.T.
1	Comercial Char-Roy SpA	\$49.980.000	Consolidación Leña	76.226.778-0
2	Producción y Distribución de Biomasa del Sur Ltda.	\$48.557.069	Nuevo Energético	77.225.164-5

#### APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE como beneficiarios seleccionados a los postulantes individualizados precedentemente en la línea de financiamiento específica y por el monto señalado, para el

**“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA ESPECIAL REGIÓN DE LOS RÍOS”.**

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.centrointegralbiomasa.cl](http://www.centrointegralbiomasa.cl)

3. En caso de corresponder y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, procédase a la suscripción del instrumento respectivo.



**CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO**  
Directora Ejecutiva (S)  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI-51/AVA-115

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética